

07 de noviembre de 2018**Inauguración de la fábrica de billetes en El Salto, Jalisco**

El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Estado mexicano el ejercicio exclusivo sobre las áreas estratégicas de acuñación de moneda y emisión de billetes, el cual ejecuta a través del Banco Central. La Ley del Banco de México, en el artículo 2º, establece que “El Banco de México tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional”; por lo que debe contar con la capacidad para proveer los billetes y monedas en las cantidades, mezcla, calidad y distribución territorial que demande el público.

Para el cumplimiento de este mandato, en particular en lo que a billetes se refiere, el Banco Central cuenta desde 1969 con una fábrica de billetes ubicada en la Ciudad de México. Sin embargo, en los últimos años, dicha fábrica ha ido alcanzando los límites de su capacidad. Considerando la demanda de billetes a largo plazo y la necesidad de mitigar los riesgos de tener concentrada la producción nacional de billetes en un solo sitio, el Banco decidió, desde hace alrededor de 8 años, planear la construcción y operación de una nueva fábrica de billetes.

Tras realizar diversos análisis, se decidió construir la nueva fábrica en Jalisco, por su situación geográfica, su dotación de infraestructura de comunicaciones y las complementariedades que se podían crear con la Caja Regional del Banco de México, ya existente en la entidad. Los trabajos de construcción se iniciaron en 2015.

Por ello, el Banco de México informa que el día de hoy ha inaugurado una nueva fábrica de billetes en el municipio de El Salto, Jalisco. En esta planta, se prevé que se produzca una tercera parte de la producción nacional de billetes abarcando todas las denominaciones.

En materia de equipamiento, la fábrica tiene instalada una línea de producción y cuenta con tecnología de punta que asegura las mejores condiciones para la fabricación y resguardo de billetes.

Respecto de su costo, se estima una inversión total de poco más de 3,636 millones de pesos, de los cuales alrededor de 1,140 corresponden a la adquisición del terreno y construcción del edificio y 2,496 al equipamiento y puesta en operación de la fábrica.

Con la finalidad de confirmar la eficiencia, y transparencia en la administración de los recursos utilizados para la construcción, equipamiento y puesta en operación de esta nueva fábrica, el Banco de México contó con los servicios de un tercero independiente e imparcial, durante el desarrollo del proyecto.

El Banco de México pondrá a disposición del público en general un micrositio con información sobre la nueva fábrica de billetes www.banxico.org.mx.

En suma, con la instalación de esta nueva fábrica se hará más eficiente la fabricación de billetes, se mejorará su distribución regional, se podrá atender a requerimientos de demanda futura y se seguirá cumpliendo adecuadamente con la obligación del Banco Central de proveer moneda nacional a la economía.